

**INFORME DE GERENCIA
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSULTORES FINANCIEROS & TRIBUTARIOS CVSN C.L.**

Señores Accionistas:

Mediante este Informe, me permito dar conocimiento acerca de la situación económica durante el ejercicio fiscal 2019 de **CONSULTORES FINANCIEROS & TRIBUTARIOS CVSN C.L.**, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal.

1 SITUACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CONSULTORES FINANCIEROS & TRIBUTARIOS CVSN C.L., es una compañía ecuatoriana legalmente constituida en enero de 2018, su objeto social es la prestación de servicios de consultoría contable, tributaria financiera y laboral.

Durante el ejercicio económico 2019 la Compañía desarrolló normalmente sus actividades, generando un total de USD \$ 87.448,00 en ingresos y un total de costos y gastos por USD \$ 83.858,54 dando como resultado una utilidad contable de \$ 3.589,46 y generando como participación a los trabajadores \$ 538,42 un impuesto a la renta causado de \$ 958,02. La ganancia neta de la compañía es de USD \$ 2.093,02; dicho resultado ha incrementado significativamente el patrimonio de la empresa.

Como hechos imprevistos al cierre de los estados financieros, se produjo el siguiente evento con afectación mundial: En China ciudad Wuhan se identifica la aparición de un nuevo corona virus denominado por la Organización Mundial de la Salud - OMS como COVID- 19, mismo que desde su aparición no tardó en propagarse de manera significativa a nivel mundial; con ánimos de contrarrestarlo, los Gobiernos Centrales de cada país afectado, en pro de combatir el referido virus estructuraron programas de emergencia cuya incidencia económica fue directa en la mayoría de sectores. El 4 de marzo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) sostuvo que el brote del coronavirus es "ya un problema global" que necesita un "mecanismo de respuesta coordinada" y apuntó que el crecimiento económico mundial en 2020 caerá por debajo del 2,9% registrado en 2019.

Por lo tanto, Ecuador no fue la excepción y ante la emergencia suscitada, con fecha 12 de marzo del 2020, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076, el Ministerio de Trabajo acordó las Directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria; así mismo, con fecha 16 de marzo del 2020 el Presidente de la República del Ecuador expide el Decreto ejecutivo 1017 y procede con la declaratoria de estado de excepción por

calamidad pública, esto, ante la presencia imprevista del coronavirus el cual ha afectado a los aspectos económicos y sociales por una causa y origen difícil de determinar que no puede ser abordada con las medidas regulares y ordinarias.

En los próximos meses, según los analistas económicos, el consumo tanto externo como interno podría disminuir por el coronavirus.

Como administradores de la compañía tenemos el compromiso de buscar soluciones efectivas para mejorar esta situación en el ejercicio económico 2020.

2 COMENTARIO FINAL

Durante el ejercicio fiscal 2019, la Compañía en cumplimiento de mis funciones asignadas en calidad de Gerente General, la Compañía desarrolló sus operaciones de manera regular, razón por la cual las actividades de este año generaron una ganancia para la empresa.

Contamos con un excelente y talentoso equipo de profesionales altamente calificados y estamos seguros que con su continua colaboración alcanzaremos los objetivos propuestos para el siguiente ejercicio económico. Esperamos también que la situación del país se tome en un lugar donde se pueda invertir, acompañado con la mejora del precio del petróleo que influye en las decisiones financieras que implantará el Gobierno y de esta manera, contribuir con el crecimiento económico de los accionistas, del país y la generación de empleo.

Quito, 14 de marzo de 2020.

Atentamente,



Ing. Carina Yilatuña Sánchez

Gerente General

CONSULTORES FINANCIEROS & TRIBUTARIOS CVSN C.L.